

. 0 2 2 8 .

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 06 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3763-Z-2024 y el Decreto N° 0012/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado N° 1012 mediante el cual el señor Luis Alan ZEISS, D.N.I. N° 39.683.465, presentó su renuncia a partir del día 30 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Grandes Contribuyentes, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección de Auditoría, de la Dirección General de Control y Gestión, perteneciente a la Coordinación de Comercio, de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0012/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones el titular de la mencionada Secretaría;

Que mediante Dictamen N° 106/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente ZEISS;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

0228-24

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Luis** ----- **Alan ZEISS, D.N.I. N° 39.683.465**, a partir del día 30 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Grandes Contribuyentes, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección de Auditoría, de la Dirección General de Control y Gestión, perteneciente a la Coordinación de Comercio, de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0012/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) HURTADO


Dir. J. de G. y C. - Subsecretaría de Comercio
Sec. de G. y C. - Dirección General de Control y Gestión
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN